



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
10 de agosto de 2011

Español
Original: Inglés

**Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades
y arreglos institucionales para una plataforma
intergubernamental científico-normativa sobre diversidad
biológica y servicios de los ecosistemas
Primera Reunión**

Nairobi, 3 a 7 de octubre de 2011

Tema 4 f) del programa provisional*

**Examen de las modalidades y arreglos institucionales
para una plataforma intergubernamental científico-normativa
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas:
programa de trabajo de la plataforma**

**Opciones para la puesta en práctica de la función de creación de
capacidad de la plataforma intergubernamental
científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los
ecosistemas**

Nota de la secretaría

En el anexo de la presente nota figura el resumen ejecutivo de un informe de la secretaría sobre opciones para la puesta en práctica de la función de creación de capacidad de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. El informe completo, que existe en inglés únicamente, se presenta en el documento UNEP/IPBES.MI/1/INF/6/Add.1. El informe ha sido elaborado por la secretaría en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

* UNEP/IPBES.MI/1/1.

Anexo

Opciones para la puesta en práctica de la función de creación de capacidad de la plataforma intergubernamental científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Resumen ejecutivo

1. En el apartado e) del párrafo 6 del documento donde se recogen los resultados de la tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, conocido como el “Documento final de Busan”, se establece que la plataforma debería:

“Dar prioridad a las principales necesidades en materia de creación de capacidad con el fin de mejorar la interfaz científico-normativa a los niveles adecuados y pedir y proporcionar apoyo financiero y de otra índole para las necesidades más prioritarias, directamente relacionadas con sus actividades, que haya decidido el plenario, e impulsar la obtención de financiación para las actividades de creación de capacidad ofreciendo un foro con las fuentes que normalmente aportan financiación y las que podrían aportarla”.

En el apartado f) del párrafo 7 del documento se establece también que la plataforma debería “[i]ntegrar la creación de capacidad en todos los aspectos pertinentes de su labor, según prioridades decididas por su plenario”.

2. Actualmente hay diversas iniciativas de creación de capacidad, y entre ellas se cuentan la elaboración y difusión de manuales de métodos, normas y herramientas; cursos de capacitación y talleres, por ejemplo mediante el aprendizaje electrónico; el apoyo técnico; el establecimiento de redes para el intercambio de experiencia e información; la determinación de procesos para que los interesados puedan participar plenamente; la creación de programas de becas de estudio, y la facilitación de la asistencia a las reuniones.

3. Muchas instituciones y procesos están ayudando a crear capacidad para utilizar eficazmente los conocimientos científicos en la adopción de decisiones a todos los niveles, pero sigue habiendo varias deficiencias. Entre ellas se cuentan la creación de capacidad relacionada con:

- a) Un criterio multidisciplinario de adopción de decisiones;
- b) La traducción de los conocimientos y la información en políticas y medidas eficaces;
- c) El uso eficaz de los conocimientos científicos para adoptar decisiones normativas en los países en desarrollo, cuyos principales problemas son la necesidad de adoptar criterios a largo plazo para satisfacer al mismo tiempo las necesidades en materia de creación de capacidad humana e institucional y la necesidad de ampliar el acceso a los datos y la información.

4. En vista de esas deficiencias y esos problemas, y del debate respecto de la creación de capacidad que viene teniendo lugar en las negociaciones sobre la plataforma, entre las posibles actividades prioritarias de la plataforma se podrían incluir las siguientes:

- a) Detectar las necesidades en materia de creación de capacidad y asignarles prioridad;
- b) Aumentar el acceso a la financiación;
- c) Aumentar el acceso a los datos, la información y los conocimientos;
- d) Aumentar la comunicación y la conciencia entre los principales interesados;
- e) Catalizar y promover la adopción de medidas subregionales;
- f) Garantizar la participación mediante una amplia gama de herramientas de creación de capacidad.

5. Para que el grupo pueda poner en práctica las iniciativas de creación de capacidad, tal vez sea útil definir actividades que redunden inmediatamente en beneficios para la plataforma, por ejemplo, la promoción de evaluaciones submundiales, la ampliación del acceso a datos e información clave y la participación en otros procesos pertinentes.

6. En el Documento final de Busan queda claro que la creación de capacidad debería considerarse un componente esencial de la plataforma. Por ejemplo, será preciso crear capacidad en todas las esferas del programa de trabajo: en la generación de conocimientos, a fin de crear la capacidad de científicos e instituciones de países en desarrollo y garantizar la distribución geográfica equitativa de los conocimientos aportados; en las evaluaciones, a fin de garantizar que estas se realicen de manera eficaz, participativa y normalizada en los planos mundial, submundial y regional; y en el apoyo normativo, a fin de garantizar el uso eficaz y eficiente de herramientas y métodos que respalden la formulación y aplicación de políticas.

7. Hay varias opciones para poner en práctica las funciones iniciales de creación de capacidad de la plataforma, entre las que se incluyen las siguientes:

a) Garantizar que se disponga de recursos suficientes para proporcionar apoyo especializado de secretaría a la promoción y facilitación de la creación de capacidad, por ejemplo gestionando las relaciones con otros órganos establecidos mediante la plataforma y con otros interesados principales;

b) Establecer un grupo de trabajo especializado en creación de capacidad que vigile la elaboración y ejecución del programa de trabajo en materia de creación de capacidad;

c) Establecer equipos de tareas que se ocupen de cuestiones específicas relacionadas con la creación de capacidad;

d) Establecer una dependencia de apoyo técnico que preste apoyo para la creación de capacidad y, posiblemente, ayude al equipo de tareas y/o al grupo de trabajo a ejecutar el programa de trabajo y emprenda esa labor en estrecha cooperación con ellos;

e) Establecer un grupo que oficie de enlace con ciertos grupos interesados para garantizar una estrecha colaboración con otras iniciativas cuando corresponda.

8. Asimismo, el plenario tal vez desee analizar de qué manera podría trabajar la plataforma con las iniciativas actuales para asegurarse de que el programa de trabajo en materia de creación de capacidad añada valor a esas iniciativas y no duplique su labor.